



MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

LA INFRASCRITA ALCALDESA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETEN, por este medio.

HACE CONSTAR:

Que debido al estado de Calamidad Pública Decretado por el Gobierno Central, mediante el Decreto No. 5-2020, de fecha 06 de marzo del año en curso, como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud, de la pandemia de coronavirus COVID-19 quedaron suspendidas las garantías constitucionales y con base a las disposiciones emitidas por el señor Presidente de la República de Guatemala, por el COVID-19, la reunión del -COMUDE- programada para día **veintiséis de marzo del año en curso**, según Cronograma de reuniones aprobadas en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- quedo cancelada por los mismo motivos ya expuestos.

Y PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Licda. 
SECRETARIA -COMUDE-
FLORES, PETEN

Vo.Bo.


Mayra Elizabeth Altamirano de Palacios
ALCALDESA MUNICIPAL Y PRESIDENTA
-COMUDE-



*Recibido
01/06/2020
11:35 Hrs.*

#FloresParaTodos



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



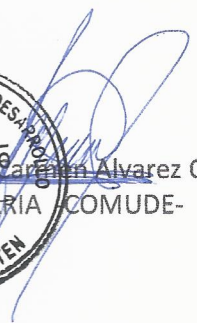
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

LA INFRASCRITA ALCALDESA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETEN, por este medio.

HACE CONSTAR:

Que debido al estado de Calamidad Pública Decretado por el Gobierno Central, mediante el Decreto No. 5-2020, de fecha 06 de marzo del año en curso, como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud, de la pandemia de coronavirus COVID-19 quedaron suspendidas las garantías constitucionales y con base a las disposiciones emitidas por el señor Presidente de la República de Guatemala, por el COVID-19, la reunión del -COMUDE- programada para día **veintitrés de abril del año en curso**, según Cronograma de reuniones aprobadas en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- quedo cancelada por los mismo motivos ya expuestos.

Y PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Licda.  
SECRETARIA COMUDE-
SECRETARIA COMUDE-
FLORES, PETEN

Vo.Bo.

 
Mayra Elizabeth Altan Palencia de Palacios
ALCALDESA MUNICIPAL Y PRESIDENTA
-COMUDE-



*Recibido
01/06/2020
11:35 Hrs*

#FloresParaTodos



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

LA INFRASCRITA ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETEN, por este medio.

CERTIFICA:

Que debido al estado de Calamidad Pública, Decretado por el Gobierno Central, mediante el Decreto No. 5-2020 de fecha 06 de marzo del 2020, y sus prorrogas, y como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Municipal de la Salud, de la Pandemia de Coronavirus –COVID-19, quedan sus pendientes las garantías Constitucionales, que constan en las disposiciones presidenciales, emitidas por el señor Presidente de la República de Guatemala, por el COVID-19, y dado al repunte del Coronavirus en nuestro municipio el cual está en semáforo rojo, la reunión del –COMUDE- programada para el día **veintisiete de agosto del 2020**, según el cronograma de actividades aprobadas en el –COMUDE- queda cancelada por los mismos motivos ya expuesto.

PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.

Licda. Marta del Carmen Alvarez Ochoa
Secretaria –COMUDE-

Vo.Bo.

Mayra Elizabeth Altan Palencia de Palacios
Alcaldesa Municipal y
Presidenta -COMUDE-

#FloresParaTodos



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com